



SECRETARIA/IM@C/vns-RNC

Cancelación de cambios puestos por mejora
y de adjudicación nuevos puestos.

DILIGENCIA

La crisis sanitaria desencadenada en España por la expansión del "Covid-19" al país, y declarada por la OMS pandemia mundial, ha llevado a las principales instituciones públicas a aprobar numerosas medidas para frenar la expansión del virus.

El Ayuntamiento de Almussafes, siguiendo con las condiciones y recomendaciones establecidas por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública respecto de los mercados de venta no sedentaria, en las cuáles: se ha de garantizar el aforo para evitar aglomeraciones y se han de cumplir las medidas de distanciamiento social por parte de vendedores y clientes.

Asimismo, para poder cumplir con la recomendación de separación efectiva entre los puestos, **quedan suspendidos de manera provisional**, los cambios por mejora de puesto del mercado exterior regulados en el artículo 24, así como la consiguiente y posterior convocatoria para la adjudicación de nuevos puestos, regulados en los artículos 41 y 42 de la ordenanza municipal de la venta no sedentaria, mientras permanezca esta crisis sanitaria.

Les agradecemos de antemano su colaboración y comprensión durante la transición hacia la nueva normalidad.

En Almussafes, a 22 de octubre de 2020.

El Alcalde.

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma: 22/10/2020 9:40:51 CEST

AJUNTAMENT D ALMUSSAFES



Identificador: SxSq EJ27 3qty QbHO IpRu OBbT skY=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>